

**VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA
ADMINISTRATIVA
DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
ÁREA: DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN PRIMARIA**



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Fecha de clasificación: 28 de febrero 2017
 Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia
 Reservada: XXXXXX
 Periodo de reserva:
 Fundamento Legal:
 Ampliación de periodo de reserva:
 Confidencial: Página 1 y 2
 Fundamento Legal: Art. 108, Art. 116
 Párrafo tercero LGTAIP, Art. 149, 156, 160 y 165 LTAIPES
 Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
 Fecha de desclasificación:
 Rubrica y cargo del Servidor Público:
 Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: 28 de febrero de 2017, acta número tres

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso a) fracción III, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

Secretar B. BSA

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina del Departamento de Educación Primaria, dependiente de la Dirección de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, ubicada en el Edificio José Vasconcelos, sito en Boulevard Pedro Infante Cruz número 2200 (dos mil doscientos) Poniente, Colonia Recursos Hidráulicos de esta Ciudad, la **C. Domitila Sandoval Osuna**, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Jefe del Departamento de Educación Primaria, durante el periodo comprendido de enero del año 2005 (dos mil cinco) al 22 (veintidós) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), y la **C. Iris de María Ibarra Guzmán**, Jefa del Departamento de Educación Primaria y Servidora Pública Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del **C. José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura, para desempeñarse a partir del día 23 (veintitrés) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete) como Titular del Departamento de Educación Primaria; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, con claves de elector y respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de las comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada una de ellas, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al **Departamento de Educación Primaria**, bajo los siguientes:

HECHOS

--- PRIMERO.- La **C. Domitila Sandoval Osuna**, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de 57 (cincuenta y siete)

Eliminados: Un párrafo de la hoja uno y cinco párrafos de la hoja dos por contener datos personales en fecha 28 de febrero de 2017. Fundamento legal: Artículo 106 y 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 149, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, numerales y que establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada o confidencial, bajo el lineamiento que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna. De igual forma tal y como lo establece el numeral Trigesimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

años de edad, estado civil soltera, originaria de la Ciudad de _____ y vecina de la Ciudad de _____ en el domicilio ubicado en _____

se hace acompañar de la **C. Martha Beatriz Burgos Duarte**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número _____ y manifiesta tener su domicilio en _____ de esta Ciudad; por su parte, la **C. Iris de María Ibarra Guzmán**, Servidora Pública Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de 58 (cincuenta y ocho) años de edad, estado civil soltera, originaria de la Ciudad de _____, y vecina de la Ciudad de _____ en el domicilio ubicado en _____

nombrando como testigo de asistencia a la **C. Rosa Margarita Espinoza León**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número _____ y manifiesta tener su domicilio en _____ de esta Ciudad de _____

--- **SEGUNDO.**- Se encuentran presentes en el acto el **C. Jorge Luis Díaz Izábal**, Representante de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, y del Organismo Público denominado Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, quien se desempeña como Enlace Institucional del Proceso de Entrega-Recepción, y se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector _____ así como el **C. José Antonio Ávila Orozco**, servidor público adscrito a la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector _____

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Domitila Sandoval Osuna**, Servidora Pública Saliente, hace entrega a la **C. Iris de María Ibarra Guzmán**, Jefa del Departamento de Educación Primaria, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:-----

----- **ANEXOS** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

Martha Beatriz Burgos Duarte

IRIS

Jorge Luis Díaz Izábal

Domitila Sandoval Osuna

Iris de María Ibarra Guzmán

[Firma]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio

II.1 No Aplica

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes

II.2 No Aplica

Relación de Gastos Pendientes de Comprobar

II.3 No Aplica

Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar

II.4 No Aplica

Detalle de Situación de Bancos

II.4.1 No Aplica

Relación de Cheques Expedidos sin Entregar

II.4.2 No Aplica

Detalle de Cuentas de Inversiones

II.4.3 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar

II.5 No Aplica

Relación de Documentos y Cuentas por Pagar

II.6 No Aplica

Estados Financieros Dictaminados

II.7 No Aplica

III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional

III.1 **Aplica**

Marco Jurídico de Actuación

III.2 **Aplica**

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna

III.3 No Aplica

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas

III.4 **Aplica**

Plantilla de Personal

III.4.1 **Aplica**

Personal con Licencia, Permiso o Comisión

III.4.2 No Aplica

Relación de Sueldos No Entregados

III.4.3 No Aplica

Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar

III.4.4 No Aplica

Relación de Expedientes de Personal

III.4.5 No Aplica

Programa y Avance de Capacitación del Personal

III.4.6 No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios

III.5 **Aplica**

Mobiliario y Equipo de Oficina

III.5.1 **Aplica**

M. A. B. B. B. B.

AB

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Vídeo	III.5.3	Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

Maestra P. Purgio

--- CUARTO.- La C. Domitila Sandoval Osuna, Servidora Pública Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. ---



Gobierno del Estado de Sinaloa
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Martha Beatriz Burgos Duarte

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambas servidoras públicas y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

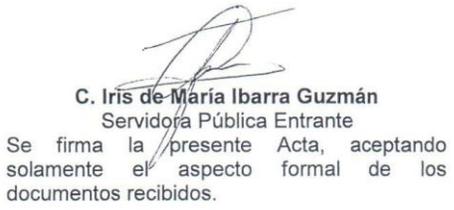
--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Domitila Sandoval Osuna**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo. -----

(Circulo)

--- Las Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

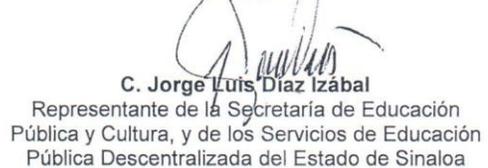
--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 08 (ocho) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


C. Domitila Sandoval Osuna
 Servidora Pública Saliente


C. Iris de María Ibarra Guzmán
 Servidora Pública Entrante
 Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

Martha Beatriz Burgos Duarte
C. Martha Beatriz Burgos Duarte
 Testigo


C. Rosa Margarita Espinoza León
 Testigo


C. Jorge Luis Díaz Izabal
 Representante de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, y de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa


C. José Antonio Ávila Orozco
 Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

